



MENDOZA, 05 NOV 2019

VISTO:

La NOTA-CUY N° 39055/2019, en la que la alumna de Odontología Julieta Sofía FUNES, solicita justificar sus inasistencias, por razones particulares, por participar y trabajar en la FERIA del FUTURO que se llevó a cabo durante los días 23 al 25 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna FUNES cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil, de acuerdo con el certificado presentado a fs. 3;

Que a fs. 4, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de los días 23 y 24, de la inasistencia solicitada por la alumna referida;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando la inasistencia de los días 23 y 24 de setiembre de 2019, a la alumna Julieta Sofía FUNES, DNI N° 41.645.188 - Reg. N° 3896, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCIÓN Nro. **155**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO